

Bienvenid@

Bienvenid@

Bienvenid@

Bienvenid@

Bienvenid@

Pasos simples para empezar

Conoce y aprovecha los
beneficios de tu seguro.

1

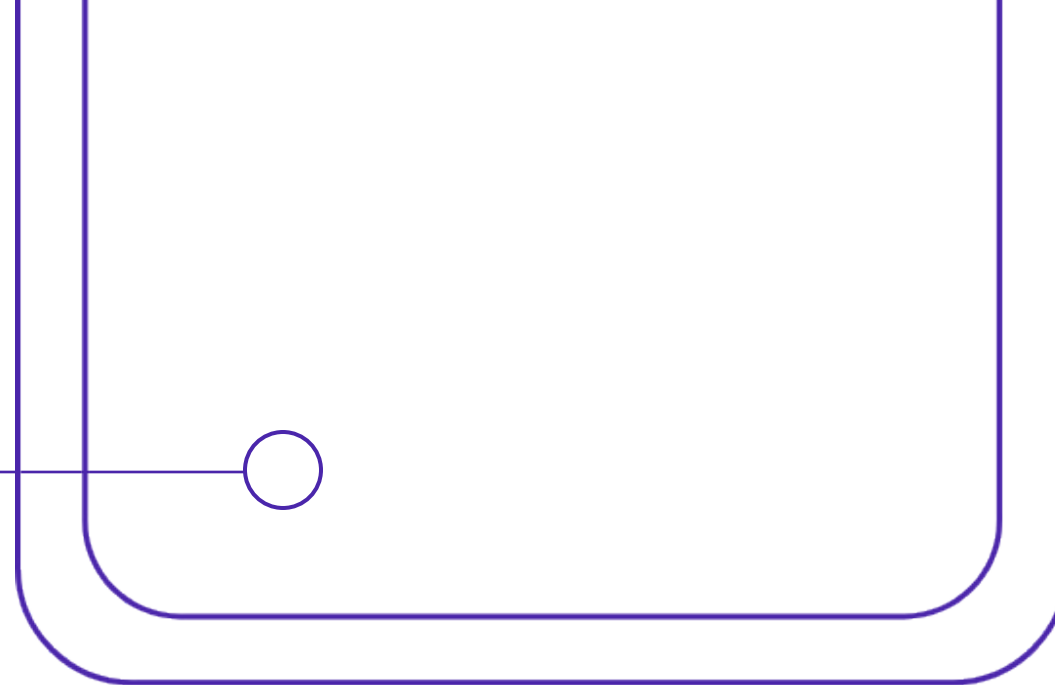
Todo a un clic

La app es lo único que necesitas.



sofía

Inicio



Habla con tu doctor/a

Si te sientes mal o tienes una pregunta médica puedes hablar con un@ de nuestro@s internistas o, si prefieres, puedes agendar una videoconsulta con tu doctor/a de cabecera.

Te darán diagnósticos, recetas digitales y podrás pedir medicinas a domicilio.

Solicita otros cuidados

En caso de que tengas un accidente o una enfermedad que requiera algún tipo de tratamiento o procedimiento médico, estamos siempre disponibles para ayudarte en todo el proceso.

Podemos enviar medicamentos, agendar estudios de laboratorio, organizar una visita al hospital o programar una cirugía.

Y para que tú no te preocupes más que por recuperarte, nos encargamos de hacer el pago directo.

Es importante que sepas que si en una urgencia recibes atención fuera de la red, deberás pagar el 100% del servicio y solicitar un reembolso.

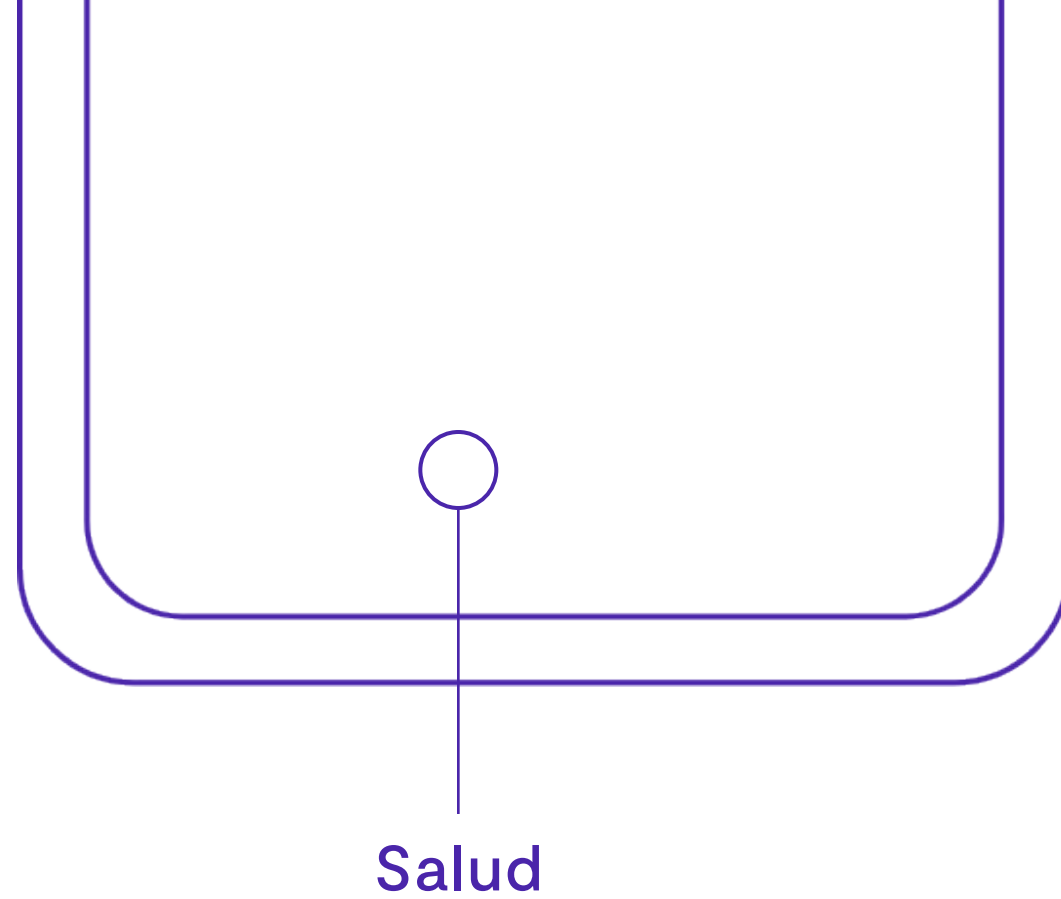
Visita a un/a especialista

Agenda consultas con doctor@s de cualquier especialidad. Elige con la confianza de que estás en buenas manos. Ya no tienes que pedir recomendaciones, hemos seleccionado a excelentes doctor@s para ofrecerte siempre el más alto nivel de cuidado.

Explora tus opciones

Conoce nuestros hospitales, laboratorios y farmacias en los que te puedes atender como Soci@ de Sofía.

Sobre todo es importante que identifiques los hospitales más cercanos a ti, por si en algún momento necesitas ir a uno.

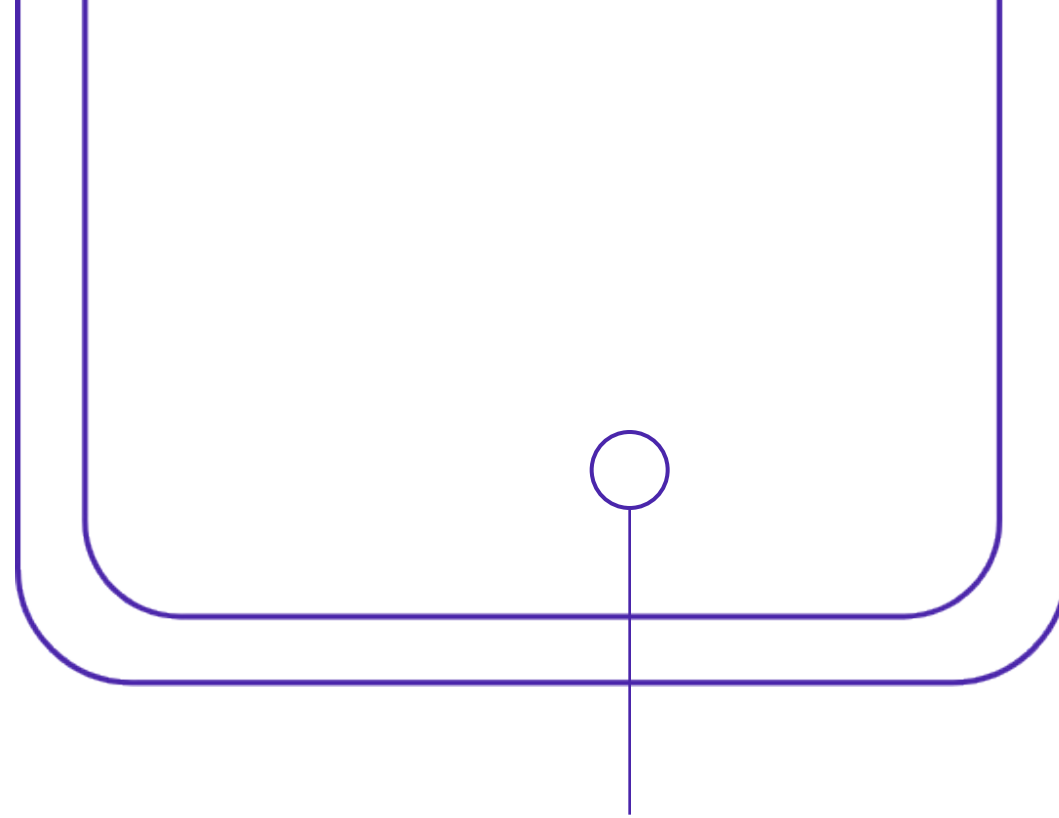


Seguimiento a videoconsultas y consultas

Cuando tengas dudas sobre un síntoma, puedes revisar en tu historial de consultas y/o hablar con tu doctor/a de cabecera por chat.

Medicinas a domicilio

Te llevamos los medicamentos que te receten nuestro@s doctor@s hasta la puerta de tu casa.



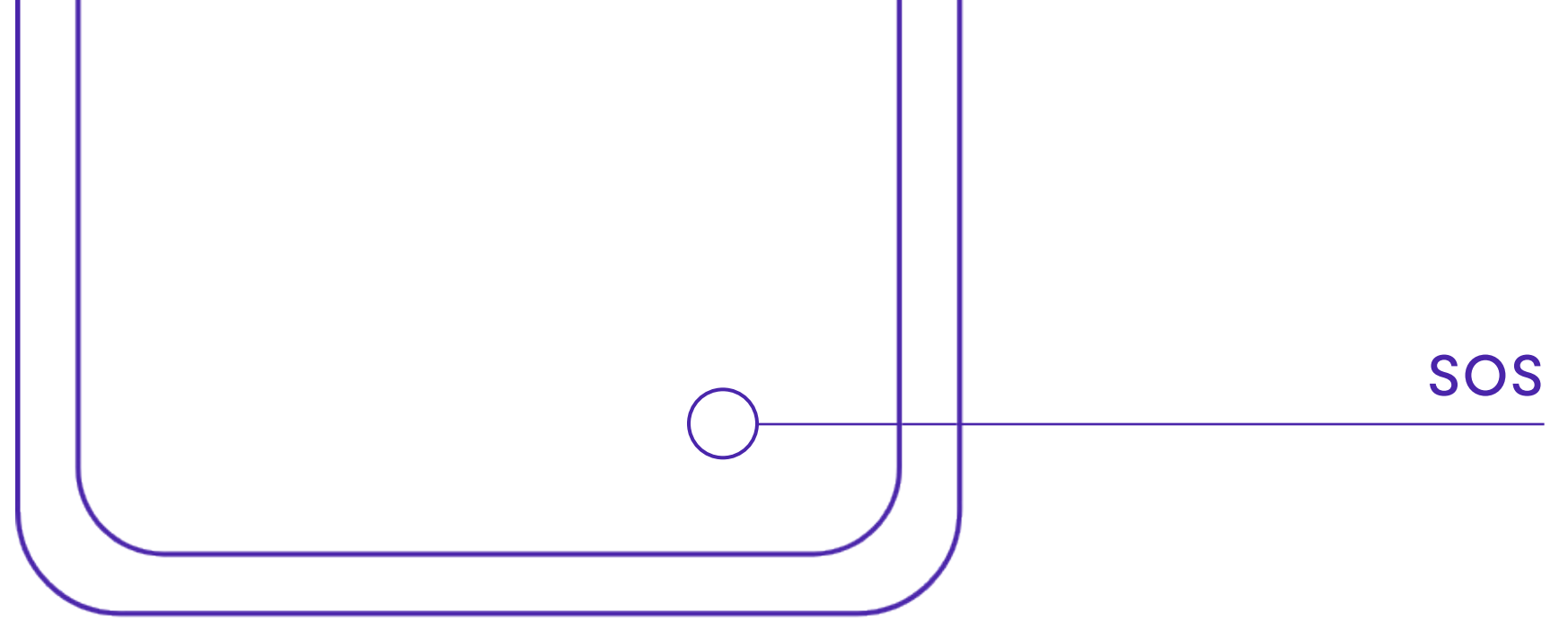
Plan

Conoce tu seguro

En esta sección puedes revisar tu cobertura anual, tu antigüedad y a todo lo que tienes acceso con tu plan.

Usa tu ID de soci@

Si necesitas atención médica, identifícate con tu tarjeta digital de Sofía.



Pide una ambulancia

Si tienes un accidente o enfermedad que requieran atención médica inmediata, pica el botón de SOS. Si es necesario te mandamos una ambulancia, tu plan incluye un traslado gratis al año.

“¿Cómo pido un reembolso?”

“Tengo una pregunta médica.”

“¿A qué hospital puedo ir?”

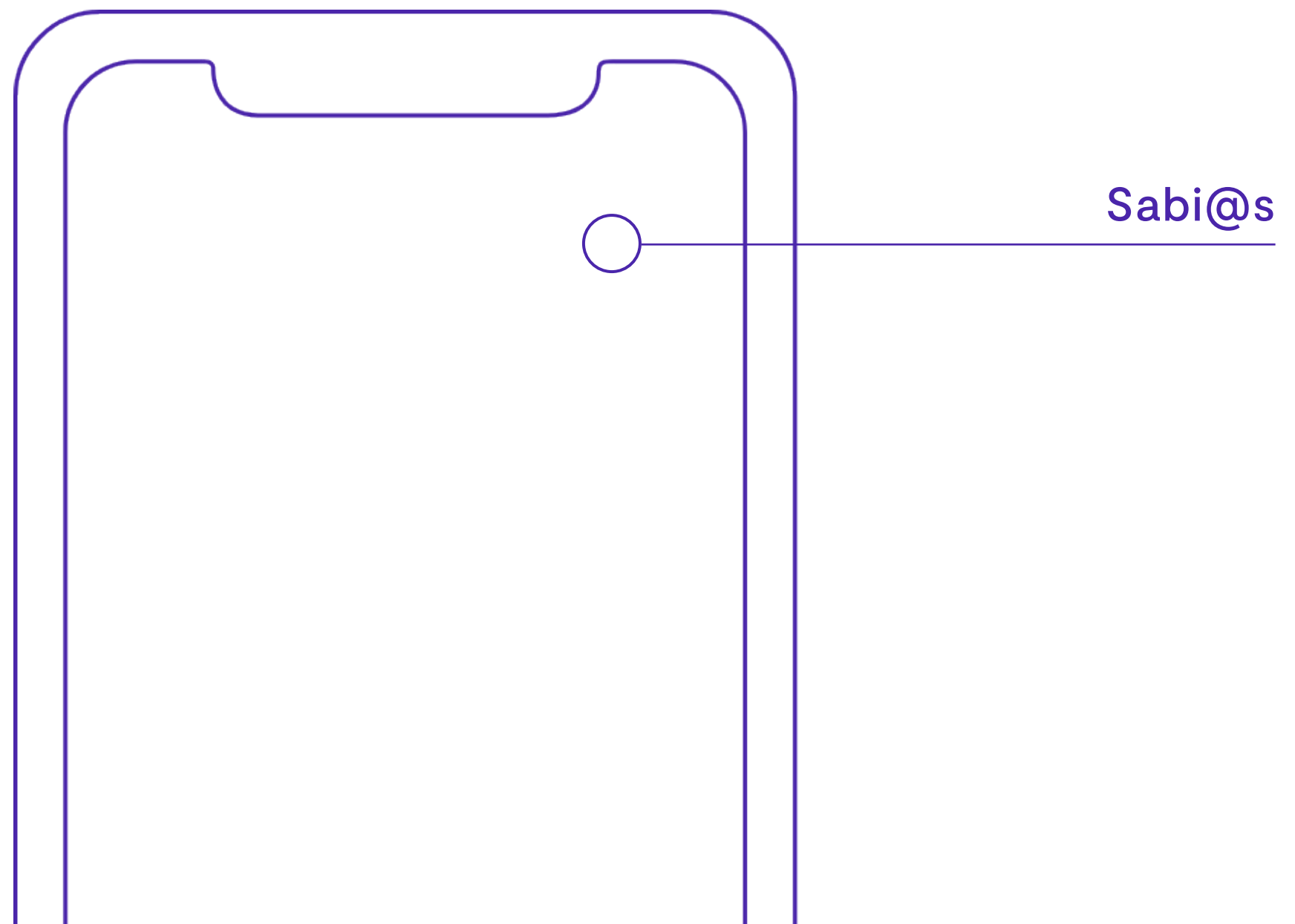
“Necesito programar una cirugía.”

“Tuve un accidente y estoy en el hospital.”

Pregunta lo que quieras, cuando quieras

Un equipo de personas te asistirá dentro de la app 24/7. Te pueden ayudar a agendar consultas, pedir medicinas o resolver cualquier duda sobre nuestros servicios y el seguro.

Ell@s saben todo, por eso les decimos L@s Sabi@s.



2

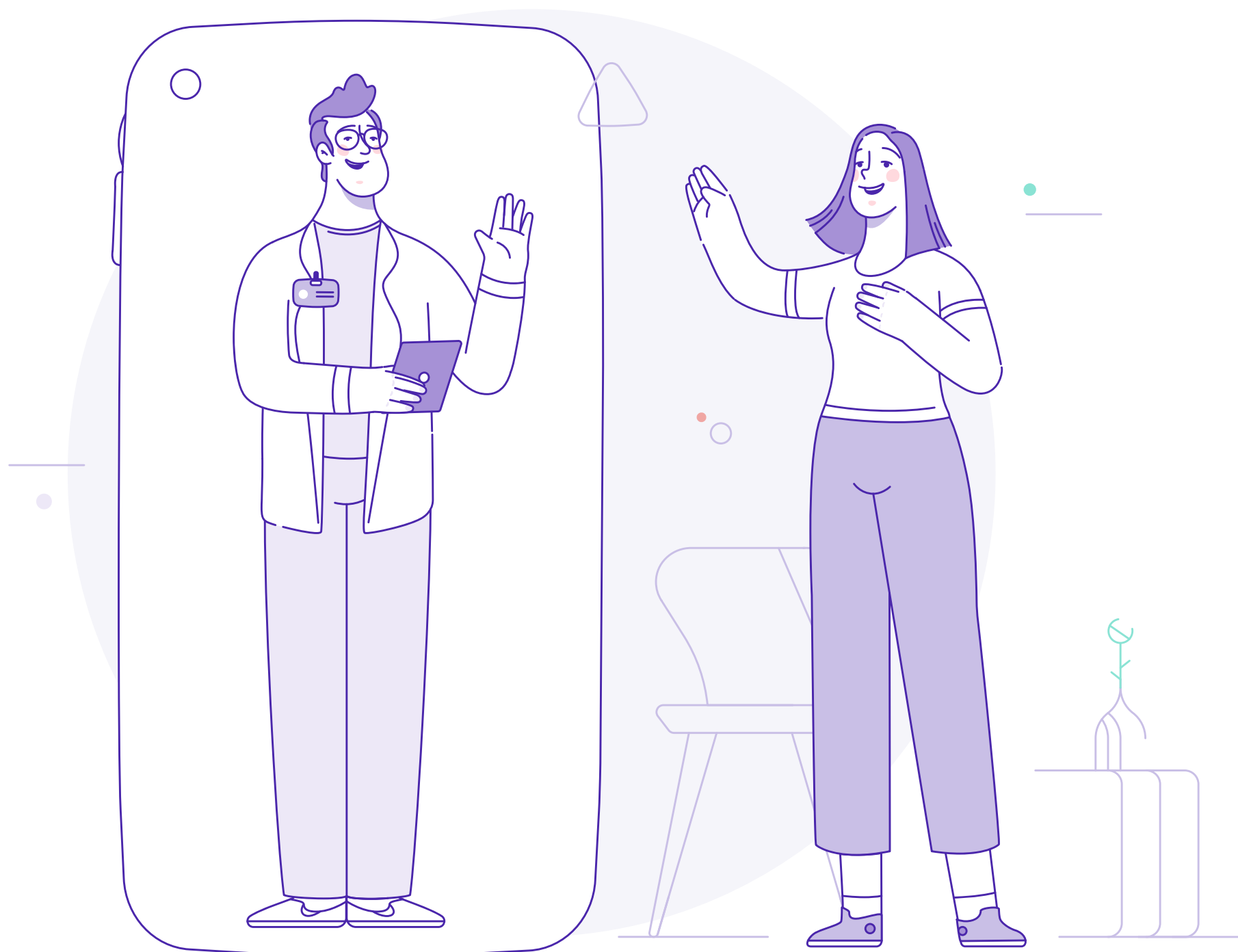
Más que un seguro

Queremos que cuides tu salud.

PREVENCIÓN

Doctor/a de cabecera

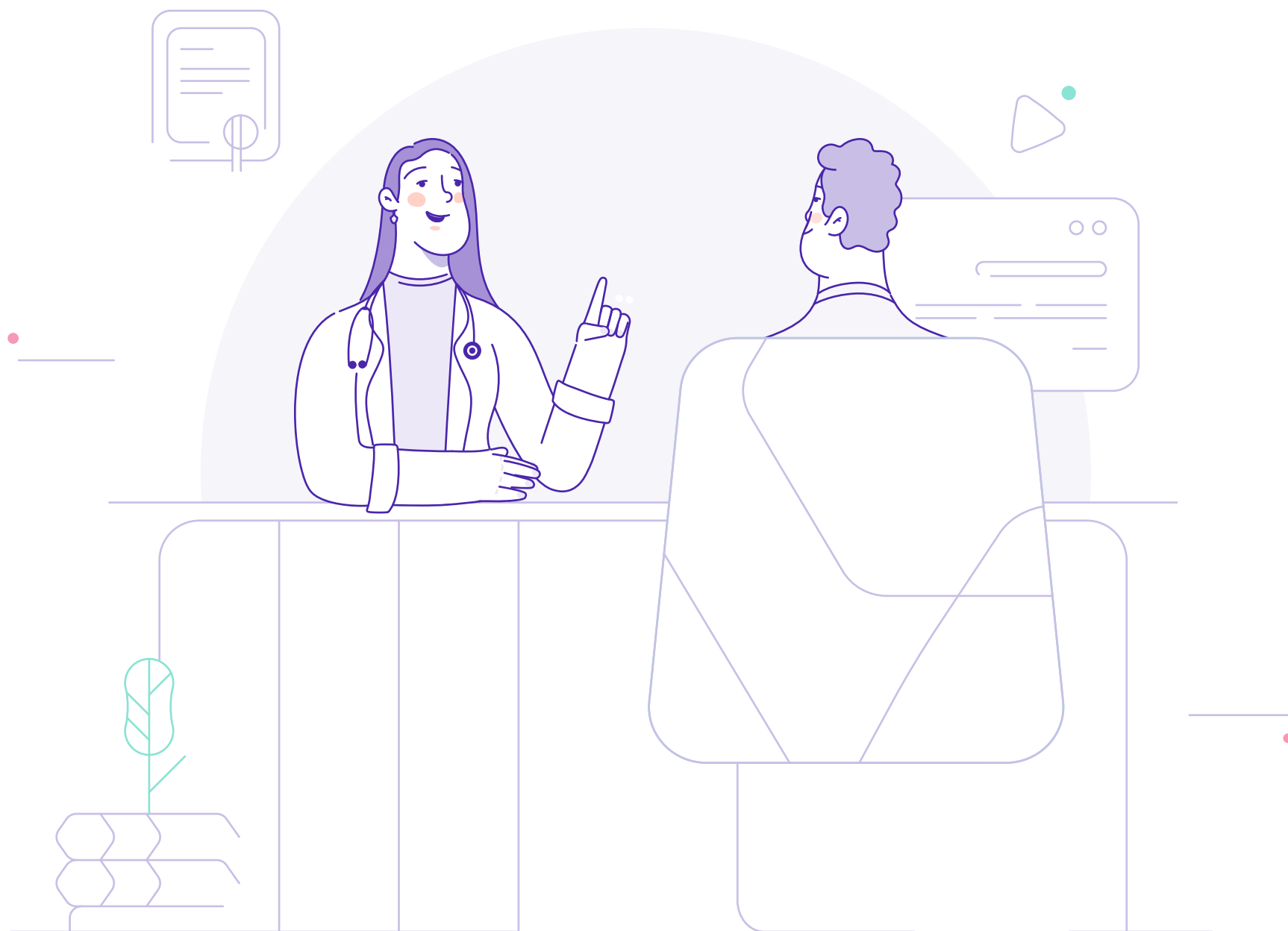
Queremos darte el más alto nivel de atención y cuidado. Por eso tendrás un/a doctor/a de cabecera que te ayudará a resolver dudas, referirte con especialistas y entender tu historial médico para prevenir y dar continuidad a cualquier cosa relacionada con tu salud.



PREVENCIÓN

Cuidados preventivos

Con el objetivo de mantenerte saludable y prevenir enfermedades como cáncer y obesidad, tu seguro incluye videoconsultas ilimitadas y revisiones periódicas de acuerdo con tu edad, género o si eres propens@ a alguna enfermedad.



3

Entiende tu plan

Diseñado fácil.

MI PLAN

¿De qué me protege Sofía?

En Sofía tienes disponible una cantidad al año para tus gastos médicos (puedes encontrar el monto total de la cobertura anual en tu certificado). Con ésta podrás cubrir accidentes y enfermedades incluyendo eventos hospitalarios, tratamientos, estudios y medicamentos que llegues a necesitar en los siguientes 12 meses, ¡recuerda que la cobertura se renueva cada año! Además, tu plan incluye videoconsultas ilimitadas gratuitas y consultas presenciales con especialistas a Precio Sofía.

¿Qué no es parte del plan?

No cubrimos cirugías estéticas, gastos derivados de deportes extremos y algunas otras enfermedades que puedes consultar en las condiciones generales. Hay padecimientos que sí cubrimos pero

con periodo de espera, eso quiere decir que entre más tiempo estés asegurad@ con Sofía tu cobertura crece y puedes desbloquear el tratamiento de más enfermedades.

¿Me cubren preexistencias?

Cubrimos la mayoría de las preexistencias (condiciones de salud, padecimientos, enfermedades o trastornos que tenías antes de contratar Sofía) pero te contamos que tienen un tiempo de espera de dos años. Hay algunas otras excepciones que hoy no podemos cubrirte pero puedes consultar cuáles son en nuestras condiciones generales.

SOFÍAMED

¿En dónde me puedo atender?

Puedes atenderte en los hospitales, clínicas, laboratorios, farmacias y con los doctor@s que son parte de SofíaMed. Encuentras la lista completa en la sección de Directorios dentro de la app. Si tu empresa contrató **HospitalesExtend** tienes aún más opciones y también aparecen en esa sección.

¿Puedo recibir atención fuera de SofíaMed?

Sí, pero solamente si tienes una urgencia médica y no puedes acceder a los servicios de SofíaMed en ese momento. Una urgencia médica es una enfermedad, padecimiento o accidente que pone en peligro tu vida, la viabilidad de alguno de tus órganos o tu integridad corporal.

HABLEMOS DE DINERO

¿Cuánto voy a pagar?

Para la mayoría de los servicios como hospitalizaciones y medicamentos deberás pagar un porcentaje específico al que le decimos Tu Porcentaje, éste lo puedes encontrar en tu certificado. Otros servicios tienen un precio especial (Precio Sofía), por ejemplo las consultas con especialistas (\$300 por consulta).

¿Cuánto es el monto asegurado?

Para tus gastos médicos, cuentas con la cobertura anual especificada en tu certificado. ¡No olvides que se renueva cada año!

¿Cuánto es lo máximo que podría llegar a pagar en un año?

Tenemos un Límite Anual que te protege de pagar más de cierta cantidad al año (puedes revisar tu certificado para conocer el monto exacto) por servicios con Tu Porcentaje como hospitalizaciones y medicamentos. Cuando llegas a ese límite, Sofía paga el resto de los servicios. En el caso de que requieras un tratamiento que supere tu cobertura anual, tú deberás cubrir los gastos restantes hasta que se renueve tu seguro.

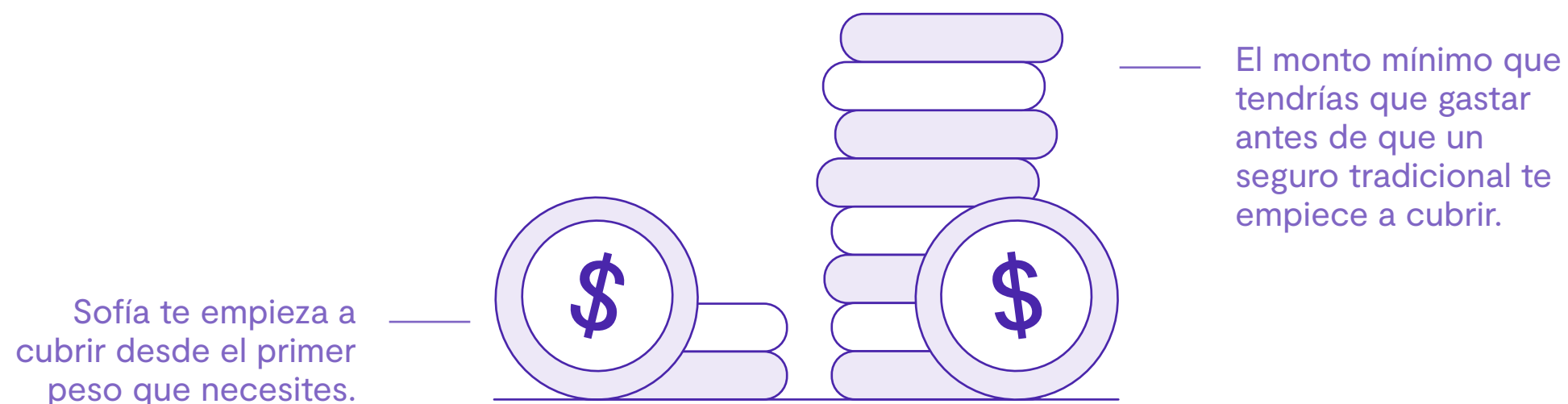
HABLEMOS DE DINERO

¿Para usar Sofía debo pagar deducible?

No.

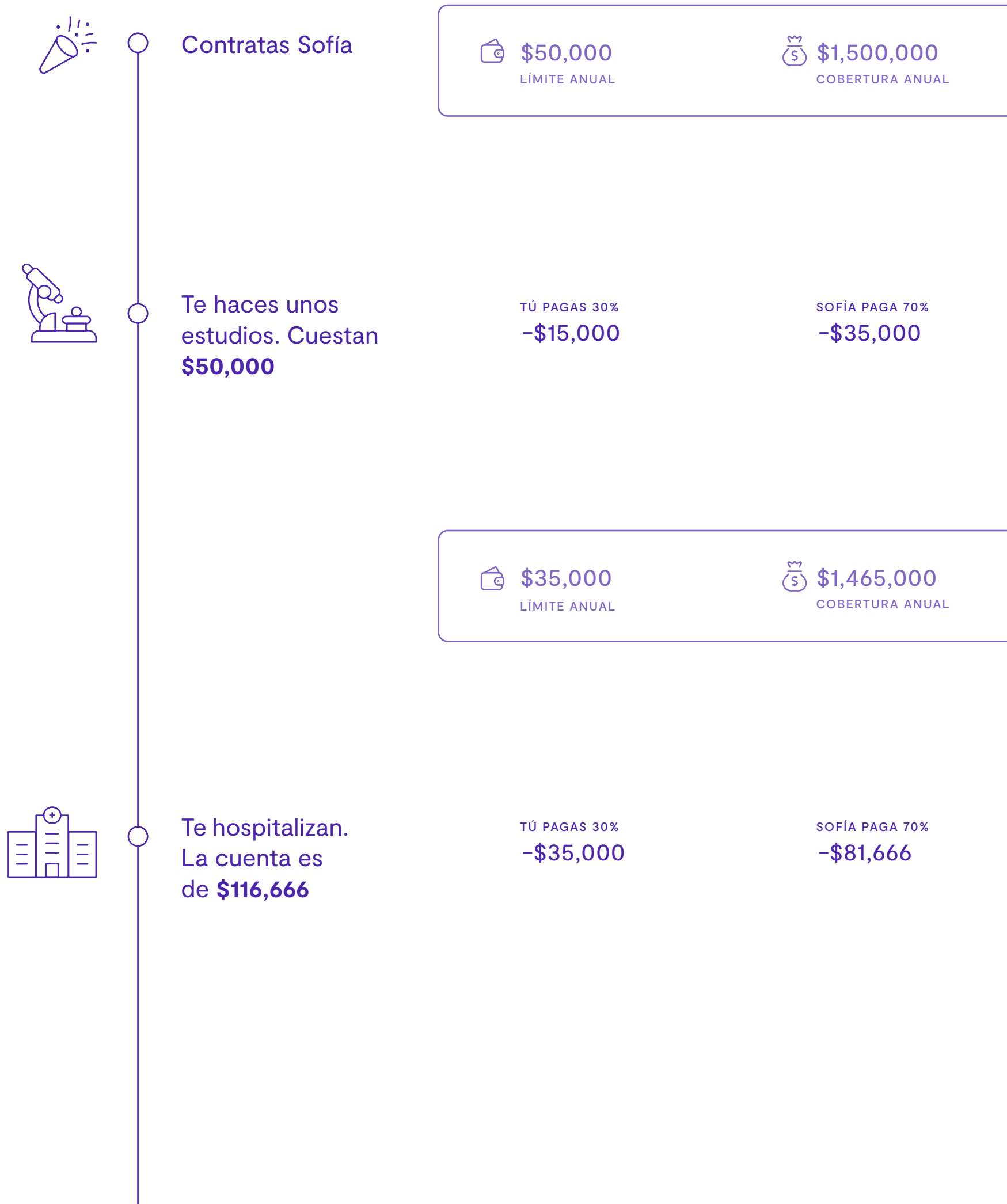
Cuando un seguro médico tiene deducible significa que tienes que gastar un monto mínimo fijo para que la aseguradora empiece a cubrir, **¡y el de nosotr@s es cero!** Esto quiere decir que Sofía te cubre desde el primer peso que necesites para tus gastos médicos.

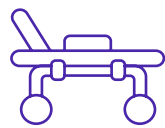
Nosotr@s usamos un modelo al que le llamamos Tu Porcentaje (otr@s le dicen coaseguro) en donde tú pagas una parte de cualquier servicio que utilices y Sofía paga el resto. Además, recuerda que nunca vas a pagar más de tu Límite Anual.



EJEMPLO


Supongamos que tu cobertura anual es de \$1,500,000, tu Límite Anual de \$50,000 y Tu Porcentaje de 30%
(Recuerda que el monto real está especificado en tu certificado)





Tienes un accidente
y la cuenta es de
\$1,000,000

 **\$0**
TU LÍMITE ANUAL

 **\$1,383,334**
COBERTURA ANUAL


NORMALMENTE PAGARÍAS
30% PERO COMO
LLEGASTE A TU LÍMITE
ANUAL YA NO PAGAS
NADA

~~-\$300,000~~
-\$0

SOFÍA PAGA 70% + TÚ
30%


~~-\$700,000~~
-\$1,000,000


 **\$0**
TU LÍMITE ANUAL

 **\$383,334**
COBERTURA ANUAL



Ya pasó un año.
Tu empresa renovó
tu plan.

 **\$50,000**
TU LÍMITE ANUAL

 **\$1,500,000**
COBERTURA ANUAL

MIS DERECHOS

Derechos generales:

- ① Tienes derecho a recibir la información que te permita conocer las condiciones generales del seguro, incluyendo el alcance real del plan contratado, la forma de conservarlo y las formas de terminar el contrato. Además de recibirla al momento de contratar, puedes también consultarlo en el sitio web www.sofiasalud.com o escaneando este código.
- ② Al momento de suscribirte, los doctores de Sofía pueden hacerte un examen médico para descartar la existencia de alguna enfermedad en específico. Si el examen muestra que no tienes dicha enfermedad, de ese momento en adelante, tienes derecho a que Sofía te cubra de esa enfermedad.

En caso de complicaciones:

- ① Deberás comunicarle a Sofía las complicaciones que padezcas durante el curso de tu plan, dentro de las veinticuatro horas siguientes al momento en que las conozcas. Si omites el aviso o si omitirlo provoca un riesgo, Sofía no tiene la obligación de hacerse cargo de lo sucedido ni sus consecuencias.

MIS DERECHOS

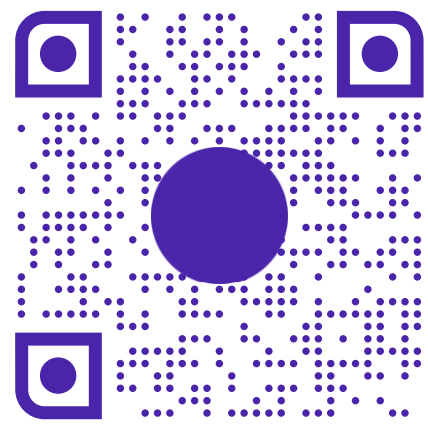
En caso de enfermedad o accidente:

- ① Tienes 15 días naturales para avisar a Sofía de una enfermedad o accidente. Tienes derecho a recibir el pago de Sofía conforme los términos y condiciones pactados en el contrato. En algunos casos recibirás el pago directo y en otros por reembolso.
- ② Si tu empresa no ha renovado tu seguro, tienes derecho a recibir pagos de Sofía, siempre y cuando el periodo de gracia no haya vencido.
- ③ Si hay un atraso en el pago de tu seguro también tienes derecho a recibir pagos de Sofía, sin embargo, Sofía puede descontar lo que debes para compensar.
- ④ Si el pago que debías recibir por parte Sofía se retrasa más de 30 días naturales, tienes derecho a cobrar una indemnización.

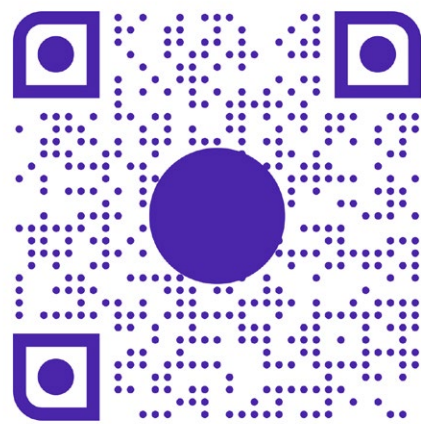
En caso de inconformidad:

- ① En caso de inconformidad, puedes presentar una reclamación por medio de la Unidad de Atención Especializada (UNE) vía electrónica en la página de Sofía www.sofiasalud.com o acudir a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (**Condusef**), en cualquiera de sus delegaciones estatales.
- ② En caso de que hayas presentado una reclamación ante la Condusef y no se sometan las partes al arbitraje, podrás solicitar a dicha comisión un dictamen técnico.

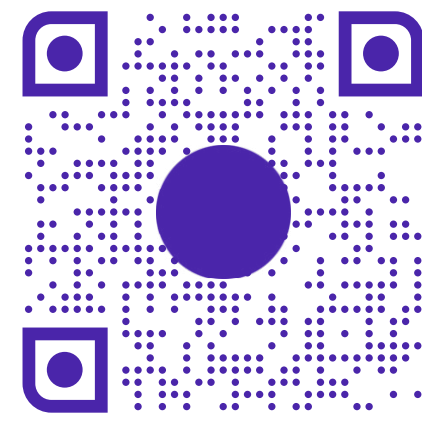
MÁS INFORMACIÓN



Escanea
SofíaMed



Escanea
SofíaMed + HospitalesExtend



Escanea
Condiciones Generales

En los códigos QR podrás consultar si las clínicas y hospitales cuentan con la certificación ante el Consejo de Salubridad General, así como los datos de nuestro@s médic@/s autorizad@/s y de los demás prestadores de servicios.

La mejor decisión para cuidar tu salud

Disfruta la libertad que trae el
vivir una vida saludable.

sofía

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, el producto de seguros denominado Plan Morado para Empresas, quedó registrado ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 05 de Julio de 2022 con el número CNSF-H0717-0048-2022 y ante la CONDUSEF con el número CONDUSEF-005451-01”.